

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías, ¿se pueden acercar los portavoces a la Presidencia, por favor? Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario [*a las diez horas seis minutos*], hoy lunes, 13 de junio de 2022.

Comenzaremos con el orden del día, punto uno: lectura y aprobación, si procede, de las actas de dos sesiones anteriores. ¿Hay algún comentario a las mismas? Se dan por aprobadas. Decir que ha habido una petición de modificación del orden del día para que el traslado del punto dos sea trasladado al punto número cinco o penúltimo. Habiéndose... [*El diputado Ledesma Gelas se dirige al presidente con el micrófono apagado*]. No, no, continúe, señor Ledesma. Vale, pues ha habido una petición para que no sea el primer punto del orden del día el debate y votación del informe de ponencia se queda trasladado y de forma flexible lo incorporaremos en el orden del día, también a conveniencia del señor Álvaro Sanz, que se ha mostrado... teniendo problemas para asistir al resto de puntos... ha sido flexible para aceptar esta modificación. Con lo cual se avisará oportunamente cuando se introduzca el punto número uno.

Y ahora continuaríamos con el debate y votación de la proposición no de ley 22/22, sobre la adicción a las criptomonedas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación y defensa de la misma, la señora García tiene cinco minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días a sus señorías.

Bueno, venimos a hablar aquí de un tema que está de actualidad, no solamente en cuanto a lo financiero, sino en cuanto a la parte adictiva. Por introducir un poco el tema, las criptomonedas, de las que muchos conocemos los bitcoins, por ejemplo, son unos activos financieros digitales encriptados. ¿Esto qué quiere decir? Pues que es un activo financiero digital, porque no tiene un soporte material y encriptado, porque responde a unas claves que son las que dan acceso tanto al activo como a cualquier transacción que se quiera operar sobre él.

Las criptomonedas tienen unas características diferenciadas o diferentes de otros, de otros activos financieros, como son, en primer lugar, que no están controladas por ninguna institución.

En segundo lugar, que no necesitan intermediarios. Se acumulan en una especie de monedero digital. No existe protección al consumidor ni por parte del Fondo de

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Garantía de Depósitos ni por parte del Fondo de Garantía de Inversiones. No se pueden cancelar las transacciones porque solo cabe una transacción contraria, lo cual es importante. Imaginémosnos nosotros que adquirimos una criptomoneda y que en ese momento no tiene marcha atrás y además la única forma de darle marcha atrás es venderla. Y, a lo mejor, en ese momento hay una pérdida importante. No funcionan tampoco como medios de pago.

Sí que es cierto que esta situación que... y este tipo de activos financieros, tienen una complejidad extraordinaria, pero a la vez que tienen esa complejidad extraordinaria están muy al alcance de cualquier persona. Están al alcance de cualquier persona porque todos con un móvil podemos adquirir este tipo de monedas, podemos transaccionar este tipo de monedas y podemos actuar con ellas.

Además, como todos los... como todas las novedades, ha habido mucha publicidad de personas que tienen cierta influencia entre el público y especialmente entre la gente joven. Hay *youtubers*, hay *influencers*, hay deportistas que anuncian estos activos financieros y, entonces, bueno, están llegando de una forma extraordinaria y de una forma rápida a lo que es... a lo que es al ciudadano de a pie.

Ya la Comisión Nacional de Valores, a la vista de todo... de toda esta publicidad que se estaba desarrollando, ya emitió una circular en el mes de enero de este año, donde hablaba de qué características tenía que tener esta publicidad, donde se hablaba de que se tenía que señalar que era un activo de alto riesgo, que tenía unas características determinadas y fundamentalmente que producía ludopatía. Y aquí es, yo creo, donde nos vamos a centrar en el propósito de esta PNL. El propósito de esta PNL no es dar una charla aquí sobre lo que son las criptomonedas, entre otras cosas porque tampoco tengo yo ni la formación, ni la... ni la capacidad de hablar sobre ello y me parece lo suficientemente complicado como para darles aquí ninguna lección magistral. Pero sí que es cierto que nos encontramos con que es un producto muy atractivo, es un producto muy accesible y es un producto muy fácil. Y como todos estos productos, pues al final nos encontramos, pues que hay mucha gente, gente determinada, evidentemente, que acaba sufriendo las mismas características o las mismas consecuencias que en la ludopatía tecnológica.

Sí que es verdad que hay dos perfiles determinados, porque estas criptomonedas tienen esa característica: que parece que van acompañadas al triunfo social. Me parece que el que adquiere criptomonedas tiene unos conocimientos previos, que además es un joven de éxito y realmente muchas veces no hay nada de eso, con lo cual hay una moda

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también en cuanto al perfil de personas que invierten en criptomonedas y luego está, pues las personas que en un momento determinado tienen unos problemas económicos y pueden pensar, como el juego *online*, que esto puede ser la solución a sus problemas. Pero esta adicción tiene las mismas características que cualquier otra adicción y que cualquier otra ludopatía. Produce exactamente los mismos... las mismas consecuencias en las familias, en las personas y en el... y en el círculo más estrecho de aquellas personas que acaban cayendo en lo que es una... un juego compulsivo, porque no deja de ser la ludopatía y la inversión en criptomonedas puede llegar a ser un juego compulsivo donde realmente las personas que... que... que... bueno, que invierten en estas... en estos activos financieros se encuentran con las mismas... con los mismos problemas que cualquier persona que puede tener una enfermedad como es la ludopatía.

Y la PNL esta lo que pretende es articular una serie de medidas dirigidas precisamente a proteger sobre todo mucho o, sobre todo, fundamentalmente, a nuestros jóvenes, que todos sabemos que son más fáciles de caer en este tipo de adicciones, sobre todo después de la pandemia. Todos sabemos que los últimos informes de todo tipo de asociaciones y de entidades están hablando de cómo ha crecido la ludopatía con la pandemia, con la soledad, con el acceso tan fácil a la tecnología que hemos tenido todos. Entonces, lo que se trata de articular es una serie de medidas para prevenir y otra serie de medidas para proteger a los que están más... más al cabo de la calle de este tipo de adicción.

Por tanto, como verán ustedes, la PNL acaba con tres puntos, que son los siguientes:

En primer lugar, establecer campañas de información que hablen no solamente de la naturaleza de estos activos...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: ... Sino de los riesgos que corren. No solamente, lo que decimos, que es una inversión arriesgada, sino de los riesgos que se corren al jugar, entre comillas, con las criptomonedas.

Por otro lado, reforzar la prevención en estas... en esta adicción y otras tantas tecnológicas a través de las entidades que ya vienen trabajando sobre estas adicciones, las adicciones en general tecnológicas y luego incorporar el fenómeno de la adicción a

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las criptomonedas en el Tercer Plan Estratégico de Adicciones de la comunidad autónoma, aquel que está establecido por los años 2018-2024.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que concluir, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí. Es una PNL que simplemente incide en el tema de la adicción, de la adicción tecnológica y que espero que todos ustedes votan a favor. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Se han presentado dos enmiendas con número de registro 4864y 4865. Para la defensa de las mismas, tienen la palabra... comenzaremos con el señor Villagrasa, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputada VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora García, trae un debate de rabiosa actualidad del que todavía a muchos nos falta muchísima información y sobre todo también a los estamentos públicos. Y algo que desde el Partido Socialista Obrero Español entendemos que hay que afrontar, que hay que regular, que hay que conocer, sobre todo principalmente por las consecuencias aparentemente invisibles, pero que pueden llegar a causar estragos en los jóvenes, en distintos sectores de la propia sociedad. Y es que hablamos de las criptomonedas, un activo financiero, digital, barnizado de un aire de modernidad, de éxito. ¿Quién no tiene en su entorno o conoce un amigo o una persona que en esos primeros compases de las criptomonedas invirtió una pequeña cantidad y, digamos, se vanagloria del éxito, del dinero, de la fortuna a la que ha llegado, de esos telediarios en los cuales parte de la información que en los últimos meses hemos podido ver era la subida de precios inigualables?, ¿de cuánto valía un tipo de criptomoneda o cuánto valía otro?, ¿de cómo determinados Estados, parte de sus activos y de su economía lo intentaban reservar no en el antiguo patrón oro, sino en las criptomonedas? ¿Cómo se ha intentado vender o se ha intentado convencer de que podía ser la nueva mercadotecnia del futuro?

Y, en definitiva, estamos ante unas circunstancias que pueden causar adicciones, unas circunstancias que pueden causar muchos problemas y unas circunstancias que

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueden causar, como he dicho al inicio de mi intervención, estragos en determinados sectores de la sociedad.

Y lo hilo con una noticia que ayer también aparecía publicada en prensa y en determinados medios de comunicación que hablaban de las cripto sectas, de las relaciones que existen entre muchísima gente joven que, a través de distintos cursos para aprender a invertir en este tipo de activos financieros, se les muestra siempre, pues, bueno, a través de distintos mensajes como: hacerte rico sin trabajar; coches de alta gama; fiestas de éxito, etcétera, etcétera. Y lo que pudiera parecer casi un guion de ciencia ficción, es una circunstancia que está incardinada y que actualmente ya genera una serie de problemas y que entendemos que desde las Administraciones públicas o que desde la política, como mínimo, tenemos que reflexionar, evaluar y tomar las medidas que podamos.

Es por ello, señora García, que con un ánimo absolutamente constructivo, hemos presentado dos enmiendas que creemos que refuerzan esta iniciativa pionera respecto de las criptomonedas: una en la prevención de las adicciones tecnológicas, reforzarlas desde la red de asistencia sociosanitaria, desde la red pública; y otra, instar al propio Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que estas cuestiones se trabaje mucho la cooperación internacional, la participación en los fondos internacionales en la Unión Europea y se empiecen a regular estos mercados y estas situaciones porque, no nos engañemos, ahí es donde realmente podemos tomar decisiones con rango de directiva o reglamento europeo importantes para poder entrar en el objeto del asunto. Muchas gracias, señor presidente. Y esperemos poder llegar a un acuerdo. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Buen día, señorías.

Queremos apoyar esta iniciativa. Cualquiera que siga la NBA o la Fórmula 1 recibe el aluvión de publicidad súper agresiva para participar y formar parte de este negocio, entre comillas, de las criptomonedas. Y al mismo tiempo, pues son cada vez más casos de estafas piramidales, de abusos, de gente joven y familias que están perdiendo dinero y todo lo que tiene que ver con conductas compulsivas, ¿no?, de un

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consumo muchas veces irracional, basado en la falta de información que, en algunos casos, evidentemente puede suponer pingües beneficios para el que tiene suerte, pero para mucha gente, pues supone un problema muy serio, sobre todo de ludopatía.

En febrero de este año, en el Ayuntamiento de Zaragoza, Podemos presentó una moción, una iniciativa sobre criptomonedas en el Ayuntamiento, en el que instaba de una parte a impulsar un poco lo que es nuestra enmienda, ¿no?, a la Unión Europea a que regule y legisle para que en todos los Estados miembros haya un control y una supervisión de este negocio de las criptomonedas. Este punto fue aprobado por unanimidad. Sin embargo, PP y Ciudadanos votaron no a todos los demás puntos y son curiosamente los que hacían referencia a las competencias municipales que van totalmente en línea de la iniciativa que trae hoy Ciudadanos.

Es decir, intentar que las casas de criptomonedas tengan más o menos la misma regulación que las casas de apuestas, los mismos límites, porque en realidad estamos hablando de la misma prevención y los mismos riesgos que pueda haber. Que haya garantías y haya un control de la limitación de la publicidad, sobre todo en los recintos municipales. Y sorprende, ¿no? Que donde el Partido Popular y Ciudadanos tienen competencias, que en este caso es el Ayuntamiento de Zaragoza votan no; y luego vienen aquí donde no tienen competencias en el plano autonómico y traen una iniciativa exactamente igual. Y además se olvidan de la enmienda que hemos registrado, que es la de instar a la Unión Europea que es donde, efectivamente, se tiene que regularizar.

Aquí vamos a ser constantes y coherentes y vamos a votar que sí a la iniciativa. Esperamos que recoja las aportaciones que hemos hecho.

Como saben, donde Ciudadanos sí que puede ser coherente y aportar es en el trámite que tenemos ahora mismo de la Ley del Juego, de la Ley del Juego de Aragón, que es donde claramente estamos trabajando para salvaguardar la salud y la economía de las familias aragonesas, que es de lo que se trata. Lo que estamos hablando en esta... en esta iniciativa es intentar coger la voz de las asociaciones y colectivos que están trabajando en ese sentido para legislar lo que está en nuestra mano, que es en el plano autonómico, apoyar las iniciativas comunitarias y locales y tener una acción legislativa y política decidida frente a la ludopatía.

Nuestras enmiendas, como decía, van sobre todo a instar a la Unión Europea a que profundice en la regularización de las criptomonedas y todo lo que hace referencia a la prevención de las patologías del juego y las adicciones desde la red pública de atención socio-sanitaria.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que son enmiendas muy, muy asumibles que ayudarán a que frente a negocios depredadores que, hoy por hoy, ya están destruyendo vidas y familias, protejamos la salud de la gente, que es de lo que se trata. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Escartín.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Con esta nueva figura, con las criptomonedas, que es de lo que se trata esta iniciativa, aparece en un contexto donde los graves problemas ocasionados por operaciones especulativas bancarias ocasionaron una crisis mundial. Las criptomonedas pretendían establecerse como un nuevo mecanismo que ninguna organización pública pudiera controlar, fuera de cualquier regulación de todas las organizaciones y acuerdos institucionales, internacionales o de instituciones locales. Este nuevo mecanismo de cambio, alejado del poder bancario tradicional, resultaba entonces atractivo para muchas personas. También como una respuesta libre ante la situación económica creada por los sectores con mayor riqueza, creció su uso de una forma muy importante, de una forma exponencial, en poco tiempo en todo el mundo, de hecho, en este momento dicen que existen alrededor de diecinueve mil criptodivisas.

Hace apenas unas semanas asistimos al primer gran colapso de este nuevo tipo de monedas y los expertos auguran que no será el único. Una de las derivas de esta situación está afectando a amplias capas sociales, también entre los sectores más jóvenes, sobre todo, generando un problema más donde hay que actuar ya. Porque estamos asistiendo a elementos tipo de adicción, dado que asimilan los patrones de comportamientos vinculados al juego con sus riesgos y beneficios, generando preocupantes afecciones personales tanto de salud mental como económicas a los directamente afectados, pero también, por supuesto, a las familias y a su entorno.

Por todos esos motivos, consideramos necesario que las Administraciones públicas tomen medidas de este nuevo problema, un nuevo problema que va creciendo, porque creemos que la vigilancia que demanda esta nueva forma de dependencia debería presentar características parecidas a las que se ofrece ahora a cualquier tipo de apuestas por parte de los poderes públicos.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ya han comentado los intervinientes anteriores, hemos presentado una serie de enmiendas que pretendemos mejorar la iniciativa, que podamos llegar a un acuerdo y que salga por unanimidad una iniciativa de un tema que es importante, que por desgracia los problemas que está derivando van creciendo y si no se pone un control por parte de las Administraciones, se lanza una información por parte de las Administraciones va a ser difícil que al final lo podemos controlar. Y como ya he dicho anteriormente, afecta en una parte importante a muchos jóvenes que ven una forma fácil de ganar dinero cuando realmente no es así y les está causando otra serie de problemas adictivos, por ejemplo.

Por lo tanto, esperemos, como decía, llegar a un acuerdo con esta iniciativa y que pueda salir con el mayor consenso posible. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Palacín.

Continuando con los grupos enmendantes, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Creo que, bueno, ya está todo bastante explicado. Por lo tanto, intentaré ser bastante breve.

Señora García, no vamos a negar que este mundo de las criptomonedas empieza a dar vértigo y que empieza a ser un problema, y así lo vemos cómo se refleja en la propia sociedad y también lo deja reflejado en muchas ocasiones la prensa.

Como ya sabemos, las formas que adquiere la adicción y los trastornos por el juego de apuestas están evolucionando y a marchas forzadas. La aparición de internet ha supuesto uno de los grandes cambios a nivel social y ha influido directamente en la aparición de nuevas dependencias, entre las que se encuentra esta que hoy hacemos referencia, que es la adicción a las criptomonedas. Por ello, también entendemos que hay que tener mucho cuidado cómo se habla de las criptomonedas, porque vemos que esto acarrea y ocasiona graves problemas.

La atención que requiere esta nueva forma de adicción es muy similar a la que ofrece cualquier otro tipo de apuestas. Incluso el perfil de las personas a estas adicciones es similar, o pueden compartir problemas previos de las adicciones a las

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apuestas y a los juegos de azar; y creo que usted hacía referencia también en su intervención.

Todos sabemos que en Aragón corresponde a la Dirección General de Interior y Protección Civil la autorización, gestión, inspección y control de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de gestión administrativa del juego con dinero. También, desde 2021 se viene trabajando en medidas como apoyar las acciones de prevención del abuso de móviles del juego patológico, poniendo en marcha iniciativas comunitarias y locales, entre otras.

Por ello, como se observa, se está trabajando, como decía, en ello, aunque sí es cierto que queda mucho trabajo por hacer. En cuanto a la prevención de las adicciones en general y en el caso que nos ocupa de las adicciones, de estas adicciones, en Aragón, disponemos también de programas especializados de adicciones.

Por todo ello y por compartir, como decía al principio de mi intervención, parte de su iniciativa, le proponemos desde el Grupo Parlamentario Aragonés, sí que le vamos a proponer la votación por separado, así como las enmiendas que ya han sido expuestas y que están registradas y han sido explicadas. Y de aceptarlas, nosotros votaríamos a favor de su iniciativa, sin ninguna duda, pero sí le pediremos, en el caso de no ser aceptadas, la votación por separado de los puntos. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Peirat.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Los criptoactivos tienen presencia cada vez mayor en nuestro sistema financiero; esto es un hecho, estamos en un tema de actualidad total. Y siendo cierto que en su desarrollo en el mercado español presentan importantes oportunidades, y ha habido gente que ha hecho grandes negocios, no debemos obviar que también presenta unos riesgos muy evidentes para los inversores y que el actual marco regulador es a todas luces deficiente.

La Circular 1/2022, de 10 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, relativa a la publicidad sobre criptoactivos presentados como objeto de inversión, pone de manifiesto los retos que se deben asumir en el ámbito de la

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

protección de inversores, puesto que actualmente no existe una regulación completa al respecto que responda adecuadamente a los riesgos que pueden traer aparejados estos activos. La Circular tiene por finalidad desarrollar las normas, principios y criterios a los que debe sujetarse la actividad publicitaria sobre criptoactivos.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España publicaron el 9 de febrero de 2021 un comunicado conjunto, que se suma a otros de 2018, en el que alertaban sobre los riesgos que este nuevo tipo de activo supone para los participantes del sistema financiero y muy en particular para los pequeños inversores. El comunicado incidía en la complejidad, la volatilidad y la potencial falta de liquidez de estas inversiones.

A la complejidad inherente de este activo se une la creciente adicción que está mostrando entre los más jóvenes. Está mostrando lo que sucede porque se les presenta como una bicoca de dinero fácil, promesas de enriquecimiento rápido sin el menor esfuerzo. Aquí vemos otra vez la cultura del no esfuerzo, donde los actuales planes de estudio vienen a agravar este problema y lo que representa el caldo de cultivo perfecto para los estafadores virtuales, para las estafas piramidales, etcétera, ¿no?

Esta es una importante cuestión y una importante derivada de este problema: la cultura de lo inmediato, el dinero rápido y fácil, el culto a cierta imagen de triunfador que se está potenciando hoy. Hoy un chaval es raro que le diga que quiere ser médico o que quiere ser un buen mecánico ¿no? Hoy quiere ser *youtuber*, hoy quiere ser *influencer*. Y eso es peligroso. Y eso es peligroso. Esta cultura del pelotazo, ¿no?, frente a la dedicación, el trabajo, el sacrificio, el esfuerzo, que es lo que lleva normalmente a triunfar en la vida, si todo debiera funcionar como debiera.

Ocurre de forma parecida con los jóvenes en las apuestas deportivas, ¿no?, que pueden generar adicciones. La falta de cultura financiera es también un hecho que siempre habrá quien se aproveche de todo ello. En un mercado complejo, entra gente incauta, pues es normalmente la que sale mal parada. La iniciativa de Ciudadanos propone informar sobre estos activos, fundamental para ser consciente de los riesgos que entrañan estas inversiones. Y también propone prevenir esas adicciones de inversiones en bolsa y otros productos financieros que ya son un hecho. Estamos completamente a favor de su iniciativa y la apoyaremos. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.
Acabaremos con el Grupo Parlamentario Popular, señor Lagüens.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora García, gracias por traer esta proposición no de ley que, como ya se ha dicho, es incipiente, de rabiosa actualidad. Es un tema muy importante, delicado. La verdad es que comentaba la semana pasada con un compañero mío, esto de las criptomonedas nos pilla un poco mayores, ¿no? Muy desconocida la materia y, bueno, no tanto para los jóvenes que evidentemente hay un riesgo potencial muy importante y que debemos de alguna manera tutelar.

Señora García, la exposición de motivos es clara, tiene dos puntos muy importantes. El primero es una parte conceptual donde explican qué es esto de las criptomonedas, los activos de alto riesgo y también, pues, bueno, informar, conocer esa operativa que es audaz, es muy llamativa, genera un impacto importante en la gente joven y las personas que están familiarizadas con las redes sociales e internet. Y, bueno, pues ese es el riesgo, ¿no?

La segunda parte es, pues, como digo, esa prevención de la ludopatía, esas adicciones que conllevan este tipo de activos de riesgo y, desde luego, pues el furor que causa el juego *online*, ¿no?, hay un... hay una correlación para nosotros muy importante entre estos juegos *online* y, bueno, las criptomonedas, esa iconografía que determinados juegos *online* tienen y que se trasladan a la imagen de estos activos de alto riesgo de las criptomonedas. Y desde luego es una relación que, bueno, pues tiene un riesgo potencial de generar adicción, adicción al juego y esto es importante. Por tanto, creemos que es muy interesante esta materia, este tema, y, vamos, entendemos que es importante que podamos sacar adelante esta proposición no de ley.

Además, en una semana, señorías, donde hace unos minutos hemos... nos ha llegado la propuesta para activar la ponencia de la modificación de la ley del Juego de Aragón. Creo que es un tema importante y ahí también podemos debatir. Y desgraciadamente, es una poltergeist, es una... es una materia que está, bueno, como digo -se me ha ido un poco el hilo-; lo que quería decir es que estos activos de riesgo, desgraciadamente no tienen regulación. Hay una falta de marco regulatorio a nivel internacional, a nivel de la Unión Europea y a nivel nacional también. Y estamos hablando de juego *online*, estamos hablando de criptomonedas, de activos de riesgo, de internet, estamos hablando de competencias que son estatales. Desde ese punto de vista hemos visto la parte resolutive de la proposición no de ley y entendíamos también que

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quedaba un poco coja, que se podía completar y mejorar. Y en ese sentido, una de las enmiendas de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, pues nos parece constructiva, ¿no? Trasladar, instar al Gobierno de España para que sea el Estado el que tenga que establecer un marco regulatorio, que evidentemente será compartido y coordinado y armonizado con la normativa europea. Y desde ese punto de vista es importante.

¿Establecer campañas de información? Fundamental, nos parece bien.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Sí, concluyo, señor presidente. Aquí hacer una salvedad, señorías, nótese que el Gobierno de Aragón está invirtiendo cuarenta mil euros en prevención de ludopatía al año, cuando la recaudación por tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón rondan los cuarenta millones de euros. Hemos de apostar y mejorar esa financiación para luchar contra la prevención de ludopatía.

Y, bueno, esto es todo. Esperemos que lleguen a una transacción y podamos sacar adelante esta proposición no de ley. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muy bien, señor Lagüens.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión. Señora García, tiene tres minutos para posicionarse respecto a las enmiendas y a la votación por separado. Como no funciona el crono, lo pongo yo y le voy avisando, si le parece, si hiciera falta.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, en relación con las enmiendas presentadas por los grupos que sustentan al Gobierno, manifestar que respecto a la enmienda de adición, que añadiría un punto cuarto, efectivamente es una enmienda que vamos a aceptar porque consideramos que es constructiva. En mi intervención ya he expuesto que efectivamente tenemos una falta de regulación e instar al Gobierno de España para que en los foros y dentro de los foros europeos se establezca un marco regulatorio, creemos que es importante. Ahora mismo, tal y como he comentado, la única... la única regulación que tenemos es la de la publicidad por la orden esta del mercado de valores y realmente hay que incidir y hay que regular unas transacciones tan importantes como vienen a ser estas, con lo cual la aceptaríamos.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En relación con la enmienda que propone la sustitución del punto dos, creo que hemos llegado a una transacción donde, con el texto de la... con el texto del número dos mío, bueno mío, de mi grupo parlamentario, sería... se quedaría de la siguiente forma: “reforzar la prevención de las adicciones tecnológicas desde la Red Pública de Atención Sociosanitaria y mediante la colaboración con las entidades que trabajan en el sector de las adicciones y de forma fundamental, con los jóvenes que presentan patologías de juego”. Es decir, se trata de la colaboración público-privada, tener en cuenta tanto a la red pública como tener en cuenta a las entidades, que ya vienen desarrollando muchos programas relativos a la adicción, a la adicción del juego y a la adicción tecnológica. Y sería... sería cuestión de compaginar ambos... ambos actores.

Respecto a la votación por separado, sin ningún inconveniente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Entiendo que no es necesaria la votación por separado, ¿señora Peirat? Vale, vale. En cualquier caso, le rogamos nos pasen luego la transacción a la Mesa para comprobar que hemos tomado nota debidamente.

Con lo cual pasaríamos a votar la proposición de ley según ha quedado con la aceptación de las dos enmiendas y esa transacción. ¿Votos a favor? **Pues, se aprueba por unanimidad de los presentes, que son diecisiete votos a favor. Dieciséis votos a favor porque teníamos una ausencia, dieciséis votos a favor.**

Explicación de voto: ¿señora Peirat? ¿Señor Arranz? ¿Señor Palacín? ¿Señor Escartín? Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Nada, simplemente por agradecer a todos los grupos la implicación que han tenido en esta proposición no de ley, ya no solo votando a favor, sino incluso aportando, que yo creo que así queda mucho más completa. Y agradecerle y realmente tener en cuenta de que nosotros estamos aquí muchas veces para acompañar la realidad. Y esto es realidad y tenemos que seguir trabajando en mejorar la vida de los ciudadanos y sobre todo en atender a estos problemas, que son problemas de los ciudadanos aragoneses. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.
Señor Lagüens.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Sí. Gracias, señor presidente.

Pues bien, después de este debate conocemos mejor los activos de riesgo, las criptomonedas. Destacar dos temas importantes que se han suscitado en el debate, que yo creo que merece la pena recordarlos, ¿no?

En primer lugar, la falta de regulación. No es competencia de la comunidad autónoma, lo sabemos. Vamos a trabajar en esa ley de modificación del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero toda esta materia está en el ámbito estatal y, bueno, es allí donde tenemos que hacer hincapié y, bueno, reforzar ese legislador para que establezca un marco de juego responsable y seguro y de inversiones responsables y seguras en un activo de alto riesgo que no tiene ni regulación y además no tiene ningún soporte de ninguna entidad pública, supervisión, control, etcétera.

Está muy bien lo de la información, pero bueno, como he dicho antes, el siguiente motivo que se ha suscitado en el debate y que creo que es importante recordar y reiterar, es la necesidad de que el Gobierno de Aragón invierta en prevención de ludopatía. Estamos hablando de cuarenta mil euros al año y creo que se puede hacer un esfuerzo inversor mayor teniendo en cuenta los ingresos que genera la Comunidad Autónoma de Aragón por el juego. Estamos hablando de casi cuarenta millones de euros en tributos de la Comunidad Autónoma en Aragón. Qué menos que dedicar un porcentaje de esa recaudación, de esos ingresos a prevención de la ludopatía.

Yo quería recordar en la pasada legislatura, en la novena, hubo una proposición no de ley que presentó el Partido Popular y que salió aprobada por unanimidad de todos los grupos en el sentido de incrementar la inversión en prevención. Y yo creo que esa es la senda por la que tenemos que transitar. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues agradecer, señora García, el que haya tenido en cuenta esas aportaciones por parte de los grupos que apoyamos al Gobierno, que venían a construir y a poner en valor también el importante papel que desde la red sociosanitaria pública se puede realizar. Y también, de alguna manera, ampliando nuestro debate y nuestro perfil en estas propias Cortes, siendo conscientes de que esta realidad que va muy, muy, muy rápido, y lo decía antes con un pequeño ejemplo que es muy significativo: algunos países, parte de sus divisas estatales ya las habían invertido en criptomonedas, es decir,

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que para cualquier ciudadano si un país toma una decisión de estas circunstancias, gana absolutamente una credibilidad y una seriedad, a nuestro juicio, peligrosa.

Y por ello entre todos también vamos hacia una regulación que necesariamente debe ser con un marco europeo, con rango de directivas y con rango de reglamentos. Y creo que es también un buen ejemplo del que todos nos tenemos que sentir orgullosos de que ante problemas acuciantes que pueden afectar y que afectan a la sociedad aragonesa y al conjunto del país, sabemos ponernos de acuerdo por unanimidad, para atajar y para trazar un camino de colaboración conjunta. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Con esto pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Me comunican que ya podemos proceder al debate del punto número dos inicial, sobre la ponencia que estudia la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Con lo cual, vamos a esperar unos segundos que tomen asiento los señores diputados que van a defender sus posiciones. Comenzamos, pues, la ordenación y debate de la votación, en esta comisión, del informe de la ponencia sobre la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril. ¿Los señores portavoces de los grupos parlamentarios desean que se sometan a votación las enmiendas propuestas en esta reforma? Entiendo que sí. ¿Se ratifican en el sentido del voto de la enmienda de la enmienda... de la ponencia, disculpen? ¿Sí?

Vale, pues pasaríamos al punto uno. Votación conjunta del párrafo introductorio del artículo único, disposición final única y del título de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón a los que se mantienen enmiendas... a los -disculpen-, a los que no se... aún tienen enmiendas. ¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguna. ¿Abstenciones? Ninguno.

Votación de los tres apartados del artículo único, de la disposición transitoria única y de la exposición de motivos a los que se mantienen enmiendas. Votación del apartado uno del artículo único, modificación del artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón, al que se mantienen las siguientes enmiendas: enmienda número uno del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, número cuatro de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Una. Eran... he dicho quince, eran dieciséis votos a favor, uno, uno.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación del apartado dos del artículo único, modificación del artículo 38.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, al que se mantiene la enmienda número seis del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación del apartado tres del artículo único. Modificación del artículo 55 del Estatuto de Autonomía de Aragón, al que se mantiene la enmienda número ocho del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. ¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación de la disposición transitoria única a la que se mantiene la enmienda número nueve del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. ¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Tres; eran quince a favor, tres: quince a favor, tres abstenciones.

Votación de la exposición de motivos a la que se mantiene las siguientes enmiendas: enmiendas once y trece del Grupo Parlamentario Ciudadanos, enmienda número doce del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Tres abstenciones.

Ha finalizado la votación, con lo cual, turno de explicación de voto. ¿Señor Sanz? ¿Señora Peirat? ¿Señor Arranz? ¿Señor Palacín? ¿Señor Escartín? ¿Señora García? ¿Señora Vaquero? ¿Señor Villagrasa?

Pues no ha habido explicación de voto, simplemente pedirles que se designe un representante de la ponencia para... de la Comisión para la Defensa de... para defender el dictamen de la Comisión ante el Pleno. Señor Villagrasa, entiendo, pues todas las miradas se dirigen a usted con ojos cariñosos.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Silencio administrativo positivo.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muy bien, pues damos por concluido este punto y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Retomamos el orden del día. Vamos a esperar unos segundos a que estén los parlamentarios en sus sitios. Debate y votación de la proposición no de ley 240/22, sobre programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y reducir la violencia de género digital en mujeres, jóvenes y niñas, presentada por el Grupo Parlamentario

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Popular. Para la presentación y defensa de esta PNL, tiene la palabra la señora Sainz del Grupo Parlamentario Popular, por cinco minutos.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Partido Popular quiere hoy que se hable en estas Cortes sobre un problema, una realidad... una realidad que afecta a los jóvenes aragoneses: la violencia de género en mujeres, jóvenes y niñas, que se ejerce a través de las nuevas tecnologías.

Internet y las redes sociales son un lugar común para jóvenes y adolescentes y eso tiene consecuencias. En las redes se comparte gran cantidad de información personal, fotos, ubicación, lo que pone a los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Queremos hablar de la importancia y el impacto que en la sociedad aragonesa actual está causando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La violencia contra mujeres jóvenes es una realidad. Estudios impulsados por la Delegación del Gobierno y macroencuestas realizadas han mostrado las características de este problema.

Primero, que la violencia está muy presente en mujeres entre dieciséis y veinticuatro años. Esa franja de edad son los mayores usuarios de la tecnología a la hora de relacionarse.

Segundo, que el sexismo persiste entre los jóvenes.

Tercero, la población joven percibe la desigualdad entre hombres y mujeres menos que las personas adultas.

Cuarta, que los jóvenes no tienen conciencia del riesgo de las nuevas tecnologías, que también se usan como herramienta para ejercer la violencia en forma de ciberacoso. Quinto. Se normalizan las conductas menos extremas de maltrato, como el control o los insultos.

La nueva realidad, configurada por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, nos lleva a un nuevo grado de civilización, a una nueva sociedad que aún está dando sus primeros pasos, cambiante y rápida evolución y que puede llegar muy lejos en la historia de la humanidad.

Con la propuesta que hoy presentamos, queremos poner sobre la mesa una serie de medidas que ayuden a reforzar y educar a jóvenes y niñas aragonesas para hacer un buen uso de estas TICs. Es fundamental poner en marcha programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y a reducir la violencia de género digital entre

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los jóvenes adolescentes aragoneses. Es por ello que en nuestra propuesta solicitamos promover actividades formativas tendentes a la prevención y detención de jóvenes y menores expuestas a la violencia de género digital.

Se estima necesaria una mayor formación en el uso de las redes sociales y fomentar medidas de prevención de violencia de género. Nos encontramos que las redes sociales se usan para intimidar, controlar a la pareja, usurpar la personalidad e incluso como violación de la intimidad tras las rupturas de pareja. Proponemos realizar un estudio y análisis sobre los casos de violencia de género digital en mujeres, jóvenes y niñas en nuestra comunidad autónoma. Así, la prevención y la intervención en conductas violentas entre la población adolescente requiere de datos, requiere de la indagación y el estudio de nuevas vías, de forma que los expertos en esta materia puedan buscar soluciones certeras para prevenir y luchar contra la violencia digital.

Desde los gobiernos se debe establecer constantemente y reforzar mecanismos de colaboración de los profesionales de la educación, tanto en colegios, institutos como en centros de formación profesional y universidades sobre la detección de posibles casos de violencia de género entre las alumnas.

Poner en marcha una estrategia para la prevención y detención de este tipo de violencia, así como elaborar un protocolo de atención a las víctimas de este tipo de violencia. La falta de protocolos de actuaciones comunes genera grandes desigualdades en la atención a las víctimas. Las cifras de víctimas mortales aumentan en edades cada vez más tempranas y los casos de violencia en la red están a la orden del día. Debemos incidir en el desarrollo de las medidas de sensibilización, las cuales deben estar en constante desarrollo y análisis. Debemos evitar encontrarnos con el gran problema, como es la falta de evaluación de las políticas públicas.

Solicitamos el apoyo a esta iniciativa de todos los grupos parlamentarios para educar a los jóvenes y niños en el buen uso de las nuevas tecnologías. Se ha empezado a tomar conciencia de la existencia y la explotación de un nuevo lugar para la ciberdelincuencia, la red. Desde el Partido Popular consideramos fundamental poner en marcha programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y reducir la violencia de género digital entre jóvenes y adolescentes aragoneses.

Es una lacra que nos afecta a todos y que golpea con especial crueldad a niñas y mujeres jóvenes, por lo que es imprescindible la colaboración de la sociedad en su conjunto. No debemos estancarnos en un punto de conformidad, sino avanzar en el desarrollo de intervenciones y en la programación de protocolos de actuación en

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

violencia de género en la red. Se necesitan herramientas para detectar el posible mal uso de internet de las redes sociales, de forma que se proteja de la violencia de género digital a mujeres, jóvenes y niñas. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.

Se ha presentado una enmienda con el número de registro 4806, por el partido... Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias a la exposición que ha realizado la representante del grupo... del Partido Popular.

La verdad es que yo creo que nos despertamos todos los días con un caso de violencia de género y está claro que hay que seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género. Si además vemos que cada vez afecta a cualquier persona y que afecta también a niños y adolescentes... a niñas y adolescentes, la verdad es que la cosa que aún es más grave por la desprotección que en el fondo tienen estos menores.

Es cierto que los menores se relacionan cada vez más de forma digital. Es fácil verlos en los patios de los colegios que están entre ellos, charlando y hablando, mandándose incluso mensajes y grabándose en Instagram, etcétera, etcétera. Es un medio que tienen muy fácil a su alcance y se convierte en un arma de doble filo cuando estamos hablando de violencia de género entre adolescentes, porque esas imágenes grabadas muchas veces son mal utilizadas, esos mensajes muchas veces no son buenos mensajes, sino que son mensajes con amenazas, etcétera, etcétera. Con lo cual realmente hay que seguir avanzando en lo que es la prevención y la lucha contra esta violencia de género. Sobre todo lo que digo cuando se está... cuando estamos hablando de niños y adolescentes que muchas veces están muy desprotegidos.

La enmienda que nosotros hemos presentado está enfocada no solamente al ámbito de la Administración; la Administración sí que es verdad que tiene que seguir invirtiendo en la lucha contra la violencia de género, sino que está enfocado a las familias, porque realmente, cuando... cuando... cuando una persona es víctima de violencia de género y cuando es un menor, con mayor razón, las familias tienen que estar ahí, tiene que tener los medios, los recursos y los instrumentos para poder apoyarlo. Y nuestra enmienda va en eso, o sea, va en la elaboración de una guía para los

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

padres y para las madres, para que sepan cómo actuar, cómo detectar y, sobre todo, luego, cuando realmente está detectado el problema y sabemos que ya tu... la persona que tienes a tu lado es víctima de violencia de género, saber cómo salir de ahí y cómo acompañarla en la salida de la violencia de género.

Por lo demás, estamos conformes con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario. Como he dicho, sí que rogaríamos que nos aceptasen la enmienda porque creemos que mejora, que mejora la PNL y la mejora desde la perspectiva de la familia, que entendemos que siempre es importante, más cuando estamos hablando de víctimas menores. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Ya le adelanto, señora Sainz, que vamos a apoyar su iniciativa, por lo que el voto del Grupo Parlamentario Aragonés será a favor de su proposición no de ley con o sin enmienda.

Por todos es conocido que los centros educativos aragoneses se desarrollan acciones y actuaciones de prevención contra la violencia de género. Y desde el año 2018, tras la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, estas se han ido sistematizando y muchas de ellas inciden en esas características diferenciadoras de este tipo de violencia a través de internet y de las redes sociales que, como usted hacía referencia, creo, señora Sainz, cada día es más peligrosa, porque encima cada vez comienza a edades más tempranas. Por lo que también todos sabemos que se está trabajando en este sentido, por la importancia que posee reducir esa violencia de género digital.

Además, no debemos de olvidar que el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar actúa en cualquiera de las dimensiones, tanto sea física, psicológica, social, ciberacoso y sexual. Asimismo, se ha creado un grupo de trabajo liderado por el Departamento de Educación y del que también forma parte el IAM y el IASS y en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la elaboración de ese protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

violencia de género, que también recogerá la violencia ejercida sobre los jóvenes a través de las tecnologías de la comunicación y la información.

Por último, se puede también o debemos recordar el Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la seguridad en los centros educativos, por el que tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil celebran charlas en los centros educativos aragoneses con temáticas relacionadas con el acoso escolar, la prevención de la violencia de género y los riesgos de internet, que serían los que tratamos en esta proposición de ley.

Por ello, y para ir finalizando, como ya le he dicho al principio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Aragonés apoyará su iniciativa con o sin esa enmienda que le ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Peirat.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Como ciudadano, como padre, como diputado de Vox, estoy muy preocupado por el auge y el crecimiento de la violencia y el acoso. Pero este acoso y esta violencia afecta a toda la sociedad, sin distinción de edades y sexos. Con lo cual, esta iniciativa aborda la violencia de género digital que sufren mujeres, jóvenes y chicas. Estarán conmigo en que la violencia digital la sufren también, en este caso de jóvenes, chicos jóvenes, varones. ¿Y es menos dolorosa, es menos delictiva, hacen menos daño moral, hace menos daño en la familia de un niño que la acosan por internet por ser niño?, ¿me están diciendo eso? ¿No nos importan esas víctimas? ¿Solo nos importa las chicas? ¿Por qué razón? ¿En base a qué?

Esta iniciativa tiene dos claros sesgos evidentes. El primero es que desprecia a toda víctima que no sea del sexo femenino. ¿Por qué? No me lo van a saber decir.

Y el segundo, que no solo eso, desprecia todos los casos que también afectan a mujeres que no encajen dentro de la violencia de género. Porque la violencia de género es una violencia que está tipificada de forma muy concreta y que se da cuando el agresor es hombre y cuando además es marido, pareja, expareja o está unido en una relación análoga a esa persona. Con lo cual, el abanico de sucesos, de supuestos que quedan fuera es enorme.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un grupo de compañeras de clase acosa a una chica por internet, queda fuera; una pareja mujer lesbiana que acosa a su pareja chica, queda fuera; todos los temas de ciberacoso, que te puede acosar una mujer siendo mujer si no es tu pareja, tu expareja, y tal, quedan fuera. Entonces, ¿para qué queremos legislar? Solo para el supuesto que encaja en nuestro discurso ideológico, ¿verdad? Estarán conmigo, que es un gran absurdo y por eso, evidentemente, Vox no lo va a apoyar.

Hay unas víctimas que ustedes consideran unas víctimas de primera, porque encajan en su discurso progre, con el consenso progre y el discurso políticamente correcto, en el que una vez más se une el Partido Popular; ellos sabrán. Pero los casos que no encajan en su relato son igual de dolorosos, igual de sangrantes y necesitan la misma actuación legislativa por nuestra parte.

Hoy concretan esta iniciativa de esta forma y para Vox la gran preocupación es la violencia en sí y el acoso en todas sus formas, que sucede en redes sociales, de forma digital o aprovechando las nuevas tecnologías. Pero obviamente nos preocupa tanto el acoso, agresión, el maltrato, la humillación en redes sociales, telemáticamente, esos chicos que les agreden a un chico y lo graban en un móvil, lo cuelgan en las redes y una y otra vez. ¿Qué pasa? Eso no tenemos que hacer nada, ¿no?

Por supuesto que no estamos de acuerdo con ello. Nosotros creemos, por ejemplo, que el control del móvil, cuando ocurre tanto por ellos como por ellas, y salgan ustedes de esa realidad. El control de las personas que siguen en las redes sociales, una pareja de chico y chica, a veces es la chica la que le dice: ¿por qué sigues a esta persona? Te estoy observando, no sigas a esta chica, celos... existen los dos sexos, no lo quieren ver. El ciberacoso y el ciberbullying lo sufren tanto chicos como chicas, por diversos motivos. Hay chicos que se suicidan por el ciberbullying. No nos importa aquí, solo nos importa que sea mujer. Que adultos, a veces auténticos pedófilos, repugnantes y depredadores sexuales de menores y adolescentes se hacen pasar por menores y jóvenes y les captan, les coaccionan, les amenazan, les solicitan vídeos y fotos íntimas tanto a chicos como a chicas.

Y podría seguir y podría citarles fuentes policiales...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señor Arranz, pro favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... Órdenes de fiscalía, etcétera.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vox apoyará cualquier iniciativa sin sesgo de sexo ni discriminar a nadie que pretenda combatir estas problemáticas, sin distinguir qué tipo de víctima, ni qué edad, ni qué sexo tiene. Lo que Vox no va a apoyar es ninguna iniciativa sesgada, discriminada por sexos que considera unas víctimas de primera y de segunda. Y ustedes, si quieren la conformidad con el consenso progre, a nosotros no nos hace falta. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

La violencia existe, está claro, pero el caso de las mujeres es mucho mayor; los datos así lo demuestran. Es un problema que, por desgracia, está en aumento, y precisamente los que tenemos hijos e hijas lo podemos ver. Y cómo cada vez, a edades más tempranas, se está produciendo esta situación.

Desde luego va a contar con el voto favorable de nuestro grupo parlamentario, de Chunta Aragonesista a esta proposición no de ley. Sí que es necesario también destacar cómo desde el Gobierno de Aragón ya se han puesto en marcha diversas iniciativas de prevención contra las violencias machistas, muchas de ellas dirigidas también en esa versión digital de este problema que aumenta, como decía, en muchas ocasiones, por esa falta de información y porque los jóvenes muchas veces no ven cuál es el problema, no ven el problema que está ahí y lo que les puede condicionar en el futuro. Y por eso tenemos que condenarlo, rechazarlo y trabajar hacia su erradicación.

Estamos hablando de un problema ocasionado por los riesgos de un uso inadecuado de las redes sociales en muchas ocasiones, que se han desarrollado también campañas específicas en Aragón, que van desde la prevención del acoso y violencias machistas, esta iniciativa es para impulsar en este sentido las responsabilidades de los más jóvenes.

Existe también un proyecto de escuelas seguras, desarrollado este curso en hasta diez centros educativos aragoneses. Y existen diferentes programas que van en la línea que habla esta iniciativa, que, como decía al principio de mi... de mi intervención, votaremos a favor. Nuestro sí a esta propuesta lo que quiere hacer es, como decía, contribuir al rechazo y condenar cualquier tipo de violencia machista. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Palacín.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Agradezco al Partido Popular que traiga una iniciativa para desmarcarse de sus socios de Vox, en este caso, e incida en la violencia machista que afecta a las mujeres.

En el caso del portavoz de Vox, le sobra consenso progre y le falta comprensión lectora, porque la iniciativa claramente habla de la violencia de género digital contra mujeres, niñas y población joven. Es decir, que no se excluye a ninguna persona y mucho menos por su género. Es algo que evidentemente afecta más a unas personas que a otras.

El Gobierno de Aragón lleva tiempo trabajando en este sentido. En los centros educativos aragoneses, desde el año 2018 sobre todo, desde que se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que ya saben que nosotros nos abstuvimos, pero que ahora dentro del Ministerio hemos conseguido que se actualice y que se... y que se mejore, se están desarrollando muchas acciones de prevención, que es de lo que se trata; intentar evitar que haya violencia de género en los centros escolares y ahí entra todo lo que es el acoso a través de internet y de las redes sociales.

Ahora mismo hay un protocolo de actuación inmediata ante el acoso escolar, ahí incluye tanto el acoso físico, psicológico, el ciberacoso y lo que más nos preocupa, que es lo que hace referencia a esta iniciativa, que es la grabación y difusión de imágenes de contenido sexual, que se utilizan, pues para lo que se llama con los anglicismos, el *sexting*, el *sexting*, que es enviar, digamos, fotos o videos de alto contenido sexual para luego, pues amenazar o amedrentar o coartar, o el *grooming*, que aún es peor todavía, que es cuando son adultos los que intentan aprovechar, pues esas tecnologías para hacer pederastia, básicamente con menores.

También hay un plan director para la convivencia y la mejora de la seguridad en los centros educativos, que estos son básicamente charlas de policías nacionales y guardia civil. Y esto sé perfectamente de qué va, porque este año en el CRA de mi hija nos hemos centrado el AMPA en charlas de este tipo durante todo el curso y hemos tenido un montón de intervenciones para que los niños, las madres y la comunidad educativa sepan de qué va todo este asunto

Y ahora mismo nos consta que el IASS, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Departamento de Educación están trabajando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en un nuevo protocolo de actuación desde el ámbito educativo, para recoger todo lo que hace referencia a las tecnologías de la comunicación.

Con respecto a la enmienda que ha propuesto Ciudadanos, nos parece también bien, ¿eh?, que se incluya, yo creo que complementa, pero me aventuro, dado lo que he escuchado, sobre todo, del portavoz de Vox, hacer ya algunas recomendaciones. Yo creo que desde lo público se debe hacer una guía, cuantos más materiales haya y más información, mucho mejor en lo que es la prevención. Pero mira, da la casualidad de que en casa, pues a raíz de la inquietud de nuestra hija, pues nos hemos leído un montón de libros que hacen referencia a esta prevención y voy a decir los títulos porque creo que viene bien que se recoja en el Diario de Sesiones. Si algún diputado o alguna persona tiene interés en leer ya algo hay publicaciones muy interesantes. *Mi cuerpo es mío*, de la Asociación Profamilia, que es la Asociación alemana para la Educación y Prevención Sexual. *Tu cuerpo mola*, de Marta y Cristina Terrón. *Habla con ellos de sexualidad*, de Elena Crespi y Elisenda Soler. *Yo te lo explico*, de Mamen Jiménez". O *Sexo es una palabra divertida*. Ahí igual le explota la cabeza al portavoz de Vox, este con cuidado, de Cory Silverberg y Fiona Smyth. Son publicaciones que yo me las he leído todas, están fetén y recomiendo la lectura a todos y en concreto a los que tenéis padres y madres... sois padres y madres. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Escartín.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Nosotros apoyaremos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular porque nos parece, nos parece uno de esos temas en los que es importante el consenso, sin necesidad de poner etiquetas peyorativas de consenso progre ni otra serie de elementos, porque realmente hay un problema en nuestra sociedad de que todos los beneficios que puede tener un ordenador en la mano, como son ahora los dispositivos móviles, todo ese acceso que tenemos mediante los buscadores de internet a cientos de miles de páginas de información, tiene su parte negativa, tiene su parte oscura y precisamente es en el momento inicial, en el aula, en los primeros pasos educativos con educación, educación y formación, sensibilización y la apuesta de valores, se pueden evitar algunos de los comportamientos y algunas de las circunstancias que ustedes, entre todos los grupos parlamentarios, pues han puesto encima de la mesa.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego, circunstancias absolutamente desgarradoras, porque, si me permiten la distinción, el acoso físico en los pasillos o en el patio del colegio puede ser detectado por el ojo de un profesor, de un tutor, de los compañeros. Pero lo que a uno en la intimidad de su teléfono móvil le estén enviando, le estén chantajeando, le estén diciendo en los grupos de WhatsApp o en otra serie de plataformas, pues eso es una circunstancia de una peligrosa soledad.

Y esta iniciativa tiene mucho que ver también con el *bullying*, tiene mucho que ver con las conductas de los niños y de las niñas, tiene mucho que ver con poner encima de la mesa medidas reales que prevengan situaciones absolutamente dramáticas y que nos desgarran a todos cuando los vemos en las páginas de la prensa o en los telediarios. Y a nosotros, señoras y señores, nos parece muy interesante el poner esa... esa cuña, ese aspecto tan positivo de reducir la violencia de género digital, porque lamentablemente - y podemos ir a las estadísticas- son niñas y son mujeres las que sufren este tipo de conductas absolutamente reprochables desde cualquier punto de vista.

Nosotros, señor Arraz, no estamos en contra... usted habla de violencia de primera, de segunda. Mire, a nosotros nos parece que la iniciativa que ha puesto el Grupo Popular es una iniciativa positiva, que no resta a nadie, que no arrincona a nadie y en tanto en cuanto lo tenemos que apoyar y lo tenemos que apoyar porque es un problema que afecta desde abajo. Hace algunos años hacía falta casi... quince-dieciséis años, era cuando tenías el teléfono móvil. En este momento, ustedes saben cuándo ya disponen de este macrordenador todas las niñas y todos los niños en sus bolsillos.

Y precisamente es a través de la educación, a través de programas como “Ojo en redes sociales: toma el control”, proyectos piloto que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón, las charlas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el establecer esas unidades de apoyos con el alumno ayudante, con los ciberayudantes, con el alumnado por la igualdad de género. Nos parece que entre todas y todos tenemos que construir desde abajo, desde el aula, desde la educación, desde la formación, también en nuestras casas. Yo, fíjense, no es una circunstancia excesivamente poco conocida. Yo no soy padre, pero a mí me preocupan que estas situaciones se estén dando y cada vez más en nuestra sociedad. Por tanto, aceptaremos y votaremos a favor de esta proposición no de ley, porque nosotros sí creemos que hay que reducir la violencia de género digital y trabajar en todas las acciones que hemos comentado. Gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entiendo que no es necesario suspender la sesión. Señora Sainz, para mostrar su posición respecto a la enmienda, tiene tres minutos.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, presidente.

Pues agradecer la enmienda del Grupo de Ciudadanos. Su enmienda es constructiva, aporta, suma a lo que... a nuestra iniciativa. Y por lo tanto, por supuesto que vamos a aceptar su enmienda. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Así pues, se vota la PNL con la incorporación de la enmienda. ¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. Ninguna abstención. **Se aprueba.**

Explicación del voto: ¿señora Peirat? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Brevemente. Gracias, señor presidente.

Creo que desde Vox he dejado muy claro lo que votamos y lo que no votamos. Estamos en contra de toda forma de violencia, en este caso digital. Pero no podemos votar a favor de esta discriminación y de este sesgo que estamos incluyendo con motivo del sexo de la víctima y de la circunstancia de violencia de género. A ver si le va a estallar la cabeza ahora al portavoz de Podemos.

Violencia de género es para unos casos muy concretos que se contemplan en la ley. Se da cuando es el hombre el causante y hay que tener una relación de pareja, de expareja, de marido, ex marido o situación análoga, con lo cual se estamos dejando fuera -sí, señor Villagrasa-, estamos dejando fuera a muchos casos y muchas víctimas y no es justo, no tiene por qué.

Con lo cual nosotros estamos a favor de todos los programas, de todas las charlas, de todas las iniciativas que ayuden con esta problemática, que ayuden a paliarla, que den información a los jóvenes de lo que deben compartir y no compartir, de proteger su intimidad. Todo eso estamos a favor, por supuesto, pero no de estas discriminaciones. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

¿Señor Palacín? Señor Escartín.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Efectivamente, demuestra un desconocimiento absoluto. Y la mejor manera de combatir eso es leyendo los protocolos que ya existen, los que... las charlas que da la Guardia Civil y da la Policía Nacional, que, como yo he oído, nadie me las tiene que contar porque sé exactamente lo que cuentan y ahí no hay discriminación de género. Ahí intentan prevenir violencias contra los menores y las menores, fundamentalmente niñas, porque son las que más lo sufren, pero también niños y niñas, niñas trans. O sea que no hace falta que nadie me lo cuente, porque yo los conozco y los veo: en Nuez de Ebro, en el Alfajarín, en la Puebla del Alfindén. Y veo cómo se está trabajando y creo que esta línea es la adecuada, que es la de la prevención y la de la implicación de toda la comunidad educativa. Y que desde aquí, desde el Parlamento, la gran mayoría, salvo un diputado de Vox, apoyemos una iniciativa que además viene del Partido Popular, que me parece más valiosa todavía y que va en la línea de lo que ya está trabajando el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de la Mujer. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Escartín.
¿Señora García? Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Pues agradecer a los... a los grupos que han apoyado la iniciativa.

Lo único que pretendíamos con esta iniciativa, sabemos que se están haciendo cosas, pero vemos, vemos los datos que tenemos sobre la mesa y los datos que arrojan sobre la problemática que hay con el uso de las nuevas tecnologías en los jóvenes y niños. Y está claro que debemos estar en constante evolución, debemos incidir siempre en el desarrollo de medidas de sensibilización, las cuales deben estar en constante desarrollo, en constante análisis por parte de esos profesionales para poner solución al problema al que nos encontramos.

Educación, educación, más educación y seguir avanzando, seguir avanzando en protocolos y en medidas para evitar este problema. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues totalmente de acuerdo, señora Sainz. Educación, educación, formación, trabajo de la mano de la comunidad educativa. Y precisamente esta iniciativa, digamos, agudiza en el entorno digital, que muchas veces es un instrumento y una herramienta que permite también la, digamos, impunidad de quien lo realiza, porque queda en los propios dispositivos móviles y no es tan perceptible para las conductas propias que existen en el aula. Y nosotros, señor Arranz, seguiremos apostando por este tipo de iniciativas, por el trabajo que se haga desde el Gobierno, por las matizaciones, las iniciativas y todo aquello que nosotros entendemos que suma, que en ningún caso resta y que nos parece un tema que ojalá hubiera salido con la misma unanimidad con la que había salido la anterior iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, punto cinco: debate y votación de la proposición no de ley número 277/22, sobre las mujeres internas en prisiones aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra - ¿está preparado el señor Ledesma? Sí-, tiene la palabra el señor Ledesma durante cinco minutos.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues esto es una PNL que trata de poner el foco sobre una realidad, un problema real, que es el tema de las mujeres presas o internas en centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Es una situación que afecta en concreto a Aragón. Es decir, es un tema de prisiones que es competencia estatal. No se nos escapa a nadie que sea competencia estatal. Pero una cosa es que no sea competencia de esta Cámara y otra cosa es que esta Cámara no tenga opinión o no deba tener opinión o no deba pronunciarse al respecto, porque afecta a personas que sí están en Aragón, a aragoneses, a aragonesas, en cuanto a las personas presas; y a funcionarios que prestan sus servicios en esos centros penitenciarios, ¿no?, en los centros penitenciarios de Aragón.

En Aragón hay, como saben, tres centros penitenciarios como tal, aparte de algunos centros de día y demás, ¿no?, es decir, de... para el cumplimiento del tercer grado; son Teruel, Daroca y esencialmente el de Zuera, que es por donde va, sobre todo esta... esta iniciativa. Zuera es una... se llama macro cárcel, para que nos entendamos todos, probablemente el término técnico sea menos descriptivo, pero hay un problema

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

real que es que hay un solo módulo para las mujeres presas e internas. Y esto condiciona mucho la diferencia respecto al tratamiento que tienen los hombres presos en ese mismo centro o en cualquier otro centro de Aragón, ¿no?

Las circunstancias de las mujeres: pues son madres y por lo general de cero a tres años, muchas de ellas les gustaría poder disfrutar de la presencia de su menor, de su bebé, con ellas. Esto pasa en otras prisiones de España. En Aragón no es posible. En Aragón no es posible porque no hay unas instalaciones adecuadas para que esas madres presas puedan tener a sus niños de 0 a 3 años, cuando tiene que ocurrir por circunstancias excepcionales, por un traslado y que tienen que hacer estancia en... en Zuera, pues se atienden en la enfermería, que tampoco es el mejor sitio donde puedan estar unos menores, unos niños, unos bebés, ¿no?

En otra de las principales diferencias que hay y que queremos poner el foco para que estas Cortes se puedan pronunciar al respecto y llamar la atención, evidentemente de quién tiene la competencia, que es el Gobierno de España, es que no hay distinción de módulos entre las presas mujeres presas; están todas juntas. Y es evidente que no es lo mismo todas las categorías, es decir, así como en los hombres se clasifican, los internos están clasificados en función del tipo de condena, del perfil personal, pues toxicomanías y otros tipos de perfiles que se dan mucho, desgraciadamente, dentro de las prisiones; las mujeres no, las mujeres no tienen esa separación, entonces es lo mismo, están juntas mujeres que están por un tiempo temporal corto en la cárcel, que tienen a lo mejor más opciones de poder rehabilitarse, que se supone que es el fin que tienen las prisiones, uno de los fines de la condena, de los tres principales fines de las condenas en materia penal. Y es cierto que al estar todas las mujeres mezcladas sin distinción de perfiles, pues dificulta su posible reinserción, porque al final, bueno, la convivencia... no es lo mismo la visión que tienen ciertos perfiles que la visión que tienen otros perfiles.

Dificulta también el trabajo de los funcionarios de prisiones, porque, evidentemente, mantener el orden y cierto rigor y cierta disciplina mezclando distintos perfiles, pues eso les dificulta mucho el perfil y el trabajo y, sobre todo, el fin que tiene... uno de los fines de la pena, que es la rehabilitación y la reinserción social.

Entonces, esta proposición no de ley, lo que... ¡ojo!, quiero decir también, que esto no es nuevo. Me refiero, no es algo que haya surgido ahora, no es que se haya... esto sigue así desde hace... desde que se inició la cárcel de Zuera, se puso en marcha. Han pasado varios gobiernos de distintos colores políticos, como saben ustedes. De mi

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propio partido también, es decir, que no es no, es decir, no hay que ocultar y no se ha hecho, no se ha evolucionado.

Es cierto que este portavoz ha conocido esta circunstancia, porque tampoco es que sea un especialista en el medio carcelario, ha conocido esta circunstancia recientemente y por eso me ha llamado la atención. Pues vamos a poner el foco sobre este problema. Vamos a pedir que estas Cortes de Aragón se pronuncien sobre este problema. Vamos a pedir que inste, las Cortes de Aragón inste al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al que es realmente competente, que es el Gobierno de España, para que tome medidas para paliar esa discriminación que sin duda afecta y dificulta más el hecho de la reinserción en una mujer que en un hombre.

Y esa diferencia, pues evidentemente, tenemos que trabajar para que no sea... no vaya a más, sino que vaya menos y se solucione. Y creemos que desde la oposición y desde estas Cortes, el único... la única vía es poniendo el foco sobre el problema, hablando del problema y llamar la atención sobre el problema, porque al final, cuando el problema se visibiliza, seguramente los responsables políticos le prestan más atención. Nada más. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Ledesma.

Hay una enmienda presentada conjuntamente por cuatro grupos parlamentarios, la número 4863. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene tres minutos, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ledesma, nosotros, leída su iniciativa y digamos ampliada o extendida con esta intervención que usted ha realizado, pues entenderá, lo primero, que hemos intentado hacer un diagnóstico de cómo está la situación actual, de preguntar también a través del Gobierno a la propia dirección de la cárcel, que nos trasladan que no habían recibido ninguna reivindicación, ni queja, ni circunstancia concreta respecto del módulo.

Y entendiendo, y vaya por delante que no se trata de una cuestión política ni con ánimo o no ánimo de erosionar al Gobierno de España, sino de situar un posible problema y darle una solución, nosotros, los cuatro... los grupos que apoyamos, hemos presentado una enmienda que nos parece muy razonable y muy prudente, señor

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ledesma, en la que instamos al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al competente, al Gobierno de España, a estudiar las condiciones de vida de las internas en las presas de Zuera y adoptar las medidas que fueran necesarias para mejorarlas.

Todas aquellas cuestiones que usted ha manifestado en esta intervención o que ha puesto por escrito en el cuerpo de la proposición no de ley, nos parece que, de darse esas circunstancias de dificultad o de discriminación respecto de otra serie de módulos, de circunstancias o de cárceles, para ese objetivo fundamental que tiene el derecho penal en nuestro país, que es la reinserción de los presos, pues no habría ningún problema en que el Gobierno de España lo llevase a cabo. Por tanto, más allá que, permítame la expresión, semánticamente atestiguar que ya existe una discriminación y que tiene que ser el Gobierno de España que, nos parece que nuestra proposición no de ley, nuestra enmienda a su proposición no de ley, es muy prudente, consigue el mismo objetivo. Y sí que le rogaríamos, por favor, que la que la tuviera en cuenta, que la aceptara, precisamente para poder, creo también, lograr la segunda unanimidad de esta comisión.

Nosotros hemos incidido en otras intervenciones, sé que en las partes, por ejemplo, que tienen que ver con las no solamente con las cárceles, sino con la asistencia sanitaria también tuvimos un debate en esta misma comisión, que nuevamente era una competencia no transferida a nuestra comunidad autónoma. A su vez también, por aportar algunos de los datos, el módulo habilitado en la cárcel de Zuera, concretamente para mujeres, es de ciento cuarenta y cuatro y en este... ciento cuarenta y cuatro plazas y en este momento hay sesenta internas, con lo cual lo que se nos informa es que no, aparentemente no se da esa circunstancia de hacinamiento, de ir en contra de las condiciones.

Y luego también nosotros, señor Ledesma, apostamos por distintos talleres, distintas colaboraciones desde el propio Gobierno de Aragón y nosotros lo que entendemos -y con esto concluyo, señor presidente- es que la enmienda que le presentamos es una enmienda, como digo prudente, que creo que el objetivo se sustancia en su propia petición también. Y por tanto, si esto no es una iniciativa para desgastar o erosionar al Gobierno de España y es precisamente para estudiar, hacer un correcto diagnóstico, ver lo que está ocurriendo y tomar las medidas oportunas, nos parece que esta enmienda que nosotros le proponemos, pues es un texto adecuado para avanzar en ese objetivo. Gracias, señor presidente.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

¿Cómo podríamos estar a favor de la discriminación de las mujeres presas? Evidentemente, queremos, queremos apoyar esta iniciativa y agradecemos al Partido Popular que haya traído este debate, ¿no?, de las cárceles, en este caso la macro cárcel de Zuera, porque ni en Teruel ni el Daroca hay mujeres, digamos, privadas de libertad. Pero es que, jo, la iniciativa más vaga no puede ser. O sea, hemos intentado meter la enmienda para darle un poco más de contenido, que va en la misma línea de instar al Gobierno de España a que tome las medidas oportunas para mejorar la situación de las mujeres. ¿Por qué digo que es vaga? Jolín, porque lo primero que se nos ocurre cuando hablamos de este tema es que el Gobierno de España tiene una deuda con Aragón en la transferencia de todo lo que hace referencia a Instituciones Penitenciarias y, sobre todo, a la salud de las personas que están privadas de libertad. Estamos hablando de la Ley 16 del año 2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y hoy que estamos celebrando los cuarenta años del Estatuto y creo que la mayoría abrumadora de estas Cortes coincidimos en que ha mejorado el desarrollo y el bienestar de los aragoneses, pues tenemos una deuda con las personas que, de manera puntual, pues son privadas de libertad.

En Aragón realmente hay muy pocas mujeres presas. O sea, estamos hablando que en el conjunto de toda España son solamente tres mil quinientas las mujeres que hay, un 7% de todas las personas. Ojo, ¿eh?, un 7%. Y en Aragón hay apenas sesenta mujeres aproximadamente. Están todas en Zuera porque es la única cárcel que existe mixta. La mayoría de las mujeres presas quieren este tipo de cárceles, me refiero, donde haya hombres y mujeres, donde no haya solamente mujeres.

Y sí que es verdad que por lo que hemos hablado nosotros, a lo que hace referencia a la relación entre ellas, con el personal de vigilancia o la participación en los programas de formación, no hay problema. El problema que hay es casi siempre de exclusión social, es decir, de acceso al mercado laboral. Yo creo que por eso digo que es vaga, porque creo que esas son las cosas que hacen falta, la transferencia de las competencias a Aragón para que hagamos las cosas mejor, lógicamente, con el dinero correspondiente a la población reclusa para que podamos hacerlo con buena calidad del servicio. Y en lo que hace referencia a la promoción de la orientación hacia el empleo,

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que creo que es lo que más necesitan estas personas para que luego cuando salgan, pues puedan trabajar de su esfuerzo.

¿Qué es lo que se está haciendo ahora mismo? De una parte, el Gobierno de Aragón tiene un convenio con el... con el Consejo de Abogados de Aragón para dar asistencia legal; esto a todas las personas presas, ¿vale?, que son ciento ochenta y seis mil euros para que tengan todos asesoramiento legal.

Desde otra parte, el Instituto Aragonés de la Mujer hacen programas que son recursos educativos con las artes escénicas, con el clown, con la salud mental y el empoderamiento. En fin, son cuestiones que para mí son importantes. No son, como digo, las más troncales. Las más troncales son que esas personas puedan vivir por sí mismas y puedan de alguna manera reinsertarse, rehacer su vida y salir y vivir de su... de su esfuerzo.

¿Qué es lo que piden las mujeres presas? Piden módulos de respeto mixtos, uso compartido de espacios comunes, programas terapéuticos para las que tienen adicciones e, insisto, acceso a la formación profesional y la formación laboral. ¿Y todo esto al PP qué le parece, sobre todo la parte de las transferencias de las competencias? Porque claro, yo creo que sus socios de Vox no están muy de acuerdo con esto que estoy diciendo. A Aragón se le debe, el Gobierno de España más o menos siete millones de euros para la financiación adecuada de la sanidad penitenciaria y algunas cosas han mejorado. No sé si ustedes han ido a la prisión de Zuera. Yo sí que he estado en varias ocasiones. No sé si han visto la clínica. Ha mejorado en algunas cosas que, por lo menos, tienen el historial de los pacientes...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... Que hace unos años ni lo tenían, ni lo tenían; el historial, ¿eh?, el historial individual de cada paciente.

Pero bueno, que todavía hay mucho... hay mucho que mejorar y se va a conseguir con la descentralización de las competencias. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya se han expuesto por los anteriores portavoces los términos expresados en esta enmienda conjunta, que esperemos que sea aceptada para poder lanzar un mensaje unitario ante esta demanda. Es el Gobierno de España, ya se ha dicho, el competente en materia de centros penitenciarios de Teruel, Daroca y Zuera, y por eso reclamamos que se estudien las condiciones de vida de las internas en la prisión aragonesa de Zuera, que actualmente es la que alberga a las mujeres internas.

Y con base a este informe, poder adoptar las decisiones políticas correspondientes para mejorar la situación actual. Además de las carencias que se han hablado, existe una situación más complicada con todo el tema de la pandemia en el que se limitaron comunicaciones, la posibilidad de encontrarse con familiares y amistades durante esos meses, lo cual aumentó muchos de los problemas de los que se ha hablado en este momento.

Hay que aportar un dato, que es una de las cuestiones que estamos abordando en muchas ocasiones en estas Cortes, que es el tema de la salud mental. Más de la mitad de las personas presas padecen estos problemas y es un hecho objetivo que necesitan de mayor apoyo por parte de las Administraciones públicas. De hecho, los suicidios multiplican por diez la tasa de personas entre las personas presas.

Por eso hemos presentado esta enmienda. Vemos conveniente traer este debate a hablar sobre él, intentar mejorar las condiciones, en este caso de las mujeres presas que tienen problemas específicos, como se ha hablado en estas Cortes, en esta comisión. Pero por eso, como decía, hemos presentado esta enmienda que esperemos que se llegue a un acuerdo y trasladar un mensaje unánime de esta comisión. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Palacín.
Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Bueno, voy a ser breve porque ya se ha dicho todo. Yo creo que sí que en esta comisión, concretamente, los portavoces de esta Comisión sí conocen el sistema penitenciario, básicamente porque sus profesiones están vinculadas a ello.

Y creo que usted lo decía, señor Ledesma, todos sabemos que la sanidad penitenciaria, la competencia de las cárceles ubicadas en el territorio aragonés corresponde a la Administración penitenciaria, incluida la sanidad penitenciaria. Yo creo que todos... esto todos somos conscientes. Es cierto que en Aragón existen tres

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prisiones, en la actualidad son Daroca, Zuera y Teruel, y concretamente en la prisión de Zuera es donde viven y están internas en este momento sesenta personas con una capacidad para ciento cuarenta y cuatro internas.

Como todos sabemos, y así yo creo que hacía referencia, creo recordar, el señor Villagrasa, es la Dirección de Prisiones y el equipo de Instituciones Penitenciarias las encargadas de recoger las peticiones y todas aquellas quejas que lleguen por parte de los presos. Asimismo, el artículo 10 de la Ley 7/18 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, precisamente posee esa finalidad de posibilitar dicha igualdad efectiva y vincula mucho con el tema que hoy tratamos.

Y tiene razón usted, señor Ledesma, que hay que poner el foco en aquello que debemos de mejorar. También se lo mencionaba el señor Villagrasa, nos hemos informado sobre la situación de las prisiones, sobre todo la de Zuera, que es donde conviven allí las internas y de ahí la enmienda presentada y ese estudio al que hacía referencia. Porque para nosotros, para el Grupo Aragonés, este también es un tema que nos preocupa y nos ocupa.

Por ello, yo creo que queda claro que compartimos el espíritu de su iniciativa y sí que le rogaría que acepte nuestra enmienda, que de ser así, mi grupo parlamentario no tendrá ninguna duda en votar a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Peirat.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Comenzaremos por el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

La iniciativa del Partido Popular es vaga, ¿verdad? Pero la enmienda es fetén, ¿verdad, señor Escartín? Concreta mucho, concreta mucho eso decir que se inste al Gobierno a estudiar las condiciones de vida de las internas para mejorarlas. Eso es una concreción absoluta, absoluta. No sé cómo no ha caído el portavoz del Partido Popular.

Existen ciertamente importantes déficit y carencias en Aragón en materia de prisiones con respecto a las mujeres presas. En Aragón existen, como sabemos, tres prisiones: Daroca Fuera y Teruel, y únicamente contamos con módulo de internas en una de las provincias, en Zaragoza, o sea, en la prisión de Zuera. Y es una cuestión muy grave que no exista esa clasificación de presas, porque es que se está contraviniendo la

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propia legislación penitenciaria. El artículo, creo que es el artículo 100 del Reglamento Penitenciario, establece la obligatoriedad de esa clasificación de internos. Esa clasificación es fundamental y lo dicen nuestras normas internacionales en la materia, ¿no? Se ha reconocido que los fines de la clasificación penitenciaria se encaminan a la separación de los internos con el fin de favorecer el tratamiento para la consecución de la reinserción social efectiva, es decir, para el propio fin. La posibilidad de clasificar a las internas contraviene directamente esa falta de ello, el fin último que es el tratamiento y la consecución de la reinserción social.

No tener clasificada a las internas, pues además, por sus circunstancias personales, peligrosidad, evolución penitenciaria, pues genera conflictos, genera problemas de seguridad en los funcionarios, entre las mismas presas, problemas o dificultades de organización del centro penitenciario.

Y otra cuestión, una cuestión que es muy compleja y muy delicada: el tema de la maternidad en prisión es una cuestión muy delicada, porque por un lado están los derechos de la madre, por otro lado están los derechos del niño, del ser más indefenso, vulnerable, que nada tiene que ver, y está en esa situación. Porque tener a un niño de cero a tres años en un centro penitenciario, en un régimen semiabierto o cerrado, un régimen cerrado, es muy complicado. Sí es cierto que hay que procurar que esa madre pueda tener a niños de tan corta edad con ella, porque lo necesita desde la lactancia a otras muchas cuestiones afectivas. Pero también, ¿cómo lidiamos con esa situación de mantener a un niño sin las condiciones adecuadas en un centro penitenciario? Es muy complicado. Evidentemente, son situaciones muy extremas y que las soluciones nunca son fáciles.

Desde Vox apoyaremos esta iniciativa, pues ha de buscarse una solución a esta problemática que afecta a esta población aragonesa, en este caso a las internas que están privadas de libertad, aunque teniendo claro que es una competencia estatal y no reclamando para nada la competencia autonómica. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Y nada, en primer lugar, dar las gracias al grupo proponente por poner este problema y este foco sobre la mesa, que creo que es interesante porque realmente refleja

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la realidad de lo que está ocurriendo. Nosotros sí que hemos tenido la posibilidad también de informarnos sobre lo que... lo que realmente ocurre en la macro cárcel de Zuera.

Es cierto que es el único centro penitenciario de Aragón donde pueden cumplir mujeres, lo cual ya de por sí también supone un desarraigo para determinadas personas que viven fuera, para sus visitas, para sus bis a bis, para... etcétera, etcétera.

Pero en cualquier caso, la situación que usted describe en su proposición no de ley es así, efectivamente. Lo primero de todo, porque hay un único módulo de mujeres, un único módulo de mujeres que significa que conviven mujeres que tienen circunstancias muy diferentes, algunas de ellas con tratamientos para adicciones, otras de ellas, pues con un... con simplemente una estancia, a lo mejor, preventiva en el centro penitenciario y otras cumpliendo pena por penas muy diferentes, con lo cual realmente esa mezcla de perfiles muchas veces no es lo más aconsejable si lo que realmente se pretende es un cumplimiento de la pena. Pero por supuesto, enfocar a esas personas para la reinserción y para volver al mundo real.

Creemos que, además, ese único módulo infringe en alguna manera el artículo 16 de la Ley General Penitenciaria, donde habla de que se tendrá en cuenta en todos los... en todos los... a todos los presos, la edad, la condición y el tratamiento que tiene que seguir para separarlos en módulos. Con lo cual, efectivamente, yo creo que ni siquiera se está cumpliendo a rajatabla lo que es la ley.

A eso hay que añadirle también el problema de la maternidad. Esas personas presas que tienen... que han de separarse de sus hijos. No voy a entrar en el debate si es bueno que un menor esté en un centro penitenciario o no; dependerá del centro penitenciario, dependerá de las características, dependerá de qué... de qué entorno tenga y dependerá de muchas otras cosas. Pero sí que es cierto que para una madre separarse de su hijo, pues probablemente no es lo más sencillo ni lo más fácil. Y, a lo mejor, hay otras soluciones que pasen porque los aragoneses y las aragonesas, las aragonesas que estén cumpliendo una pena privativa de libertad en un centro penitenciario de nuestra comunidad autónoma, no se tengan que ir a otra comunidad autónoma para poder estar con su hijo o no tengan que dejarlo al cuidado de otras personas u otros familiares.

En cualquier caso, sí que es lo que le digo: la situación que usted expone es así y creo que nos corresponde a nosotros impulsar desde el Gobierno de Aragón al Gobierno de España para mejorar esta situación, para que las mujeres no tengan una situación menos favorable que los hombres que cumplen en la misma... en la misma cárcel. Y,

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por otro lado, también en la cara de los funcionarios de prisiones. Creo que todos entenderemos que no es lo mismo tener un módulo clasificado según las características de cada... de cada persona que está cumpliendo, que tener un módulo donde ahí todas las personas están mezcladas.

Con lo cual, también es un tema que a los funcionarios de prisiones les preocupa y que además incide sobre las posibilidades de talleres y también sobre la propia seguridad de esos funcionarios. Dicho eso, y como hemos dicho en repetidas ocasiones ya en mi intervención, apoyaremos la proposición no de ley, acepte o no la enmienda que se ha presentado, porque consideramos que refleja una situación y que, por tanto, todo lo que refleje una situación que es real y que existe, estamos aquí para intentar mejorarla de alguna manera. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión. Señor Ledesma, tiene tres minutos para manifestar su posición.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues, muchas gracias, señor presidente.

No voy a aceptar la enmienda porque lo de menos de este... lo de menos de este debate es la votación; así de claro. Es decir, y no lo hago por desgastar al gobierno. No, no, lo de menos de este debate es la votación, el resultado de la votación.

Es decir, lo importante es: hablemos del problema. Del problema que he traído. No he hablado de la sanidad penitenciaria, que es otro problema del que hemos debatido y que seguramente volvemos a debatir. No he hablado de que hubiera hacinamiento en la cárcel de mujeres. No lo he tratado, pero es cierto que no lo hay.

Me sorprende que desde la dirección, conociendo a la dirección del centro penitenciario, desde, probablemente, mi más tierna infancia, me sorprende que digan que no son conocedores de una realidad, que no se cumple la ley, no se cumple la ley en cuanto a la...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Ledesma, vamos a...

El señor diputado LEDESMA GELAS: ... Entonces, por eso lo digo, por eso estoy explicando por qué no acepto. Vamos, lo importante es el debate y espero seguir manteniendo el debate.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mi grupo, trataremos en mi grupo de elevar esta misma proposición no de ley a las Cortes Generales, pero se trata de que se hable del problema hasta que logremos solucionarlo.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

Pasamos a votar la proposición sin la enmienda, pues. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Ninguna abstención. Decae la... no se aprueba la proposición no de ley.

Explicación de voto: ¿señora Peirat? ¿Señor Arranz? ¿Señor Palacín? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Pues yo creo que sí que es una pena que rechazemos una iniciativa así por la falta de cintura del portavoz del Partido Popular, que era una enmienda que aportaba algo más a la iniciativa y yo creo que la unanimidad, en este caso, yo creo que habría sido más positivo el mensaje que lanzamos desde las Cortes de Aragón.

En todo caso, insisto, yo creo que ante la vaguedad del texto rechazado, lo que hay que incidir, ya que va de debate, es en la descentralización del servicio, que es lo que ha demostrado en estos cuarenta años de autonomía, como en otros ámbitos, que mejora la coordinación, disminuye el gasto, la interlocución entre la dirección, el órgano competente, en este caso financiador, que sería el Gobierno de Aragón y por supuesto, las personas privadas de libertad. Y creemos que es un requisito ineludible, no solamente para cumplir la Ley 16/2013, sino para solicitar legítimamente desde Aragón, la deuda que el Gobierno de España ha contraído con nosotros en estos años. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Escartín.

¿Señora García? Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues, bueno, se ha acusado de vaguedad a la PNL. Creo que es bastante más concreta que la enmienda que han presentado. Es decir, que al final... claro, hacer un estudio negando una realidad. Es decir, porque la realidad es la que es; un estudio para mejorar, pues entienda que hay una realidad y hay que hacer algo más que un estudio; hay que tomar medidas, hay que hacer ruido sobre

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este problema, que no es el único respecto de las prisiones, claro que no, pero este es uno en concreto y flagrante, porque además incumple directamente la ley.

Con lo cual creo que debemos es profundizar, seguir hablando del tema hasta lograr que se mejore esa realidad y que se acabe cumpliendo la ley.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues nosotros, señor Ledesma, hemos intentado ser prudentes y constructivos en la enmienda, que además hemos presentado con tiempo por escrito, para invitar también a la... a la reflexión en la que, oiga, hagamos un diagnóstico, estudiemos todas aquellas cuestiones que ustedes califican como discriminación respecto de las presas de Zuera. Y con esos resultados y esos aspectos con grado de detalle y con grado de concreción, solicitemos que se mejoren. Es decir, pues no hemos llegado a un acuerdo en cuanto a la votación, pero creo que el fin es el mismo. Y quizás nosotros, la manera en la que creo que es más óptimo afrontar estas circunstancias es desde el estudio prudente y la solución de los problemas que desde la magnificación del ruido. Oiga, que yo creo que ustedes tampoco quieren que haya ruido, lo que quieren es que se solucione el problema, pues en ese sentido, nosotros era la enmienda que le presentábamos y ojalá hubiéramos podido llegar a un acuerdo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o pregunta?

El señor diputado LEDESMA GELAS: Más que un ruego o una pregunta, agradecer la facilidad de los portavoces para modificar el orden del día y facilitar la llegada de mi portavoz Mar Vaquero. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tomamos nota de su agradecimiento, señor Ledesma. Siendo así, se levanta la sesión [*a las once horas cuarenta y dos minutos*], no sin antes recordar que tenemos Mesa... Mesa ampliada de Hacienda.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
13/06/2022

(Transcripción provisional realizada por Empresa Externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]